

Referencia:	<b>10879/2019</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes Administrativos Instalaciones Deportivas (DGID)</b>
Interesado:	<b>LUNAMAR BOARFA SAID, S.L.</b>
Representante:	
<b>Dirección General de Instalaciones Deportivas (AMIRAN02)</b>	

En fecha próxima 25 de abril de 2019, se produce la conclusión del contrato "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO ÁLVAREZ CLARO**", dándose actualmente los mismos condicionantes que hicieron necesario el que se efectuase la contratación de referencia, ya que sigue sin existir actualmente en la plantilla de personal de esta Consejería efectivos que puedan desempeñar los necesarios cometidos sin desatender los que ya vienen realizando.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 10879/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La Prórroga contractual, desde el próximo 26 de abril de 2019, del contrato administrativo, suscrito con fecha 25 de abril de 2017, ello con estricta sujeción a los pliegos que rigen:

- **Duración del contrato:** 26 de abril de 2019 al 25 de abril de 2021.
- **Importe de la Prórroga:** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE EUROS (159.120,00€), desglosado en presupuesto: 153.000,00€, ipsi : 6.120,00€.
- **Adjudicatario:** LUNAMAR BOARFA SAID, S.L, CIF: B-52029576
- **Aplicación Presupuestaria:** 14/34200/21200

La Consejera de  
Hacienda

1 de Abril de 2019  
C.S.V:12433311131036071130

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

## Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de  
Hacienda

1 de Abril de 2019  
C.S.V.:12433311131036071130